



RESOLUCION No. 0156-AD-80

Lima, 07 de Marzo de 1980

Visto, el expediente de registro N° 0045 iniciado por don Víctor Hugo Domínguez Tejada, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Auxiliar de Oficina, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque;

Que, don Víctor Hugo Domínguez Tejada acredita haber cumplido Seis años, seis meses y catorce días de servicios prestados al Estado - hasta el 31 de Diciembre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404 y Artículo 3° del Decreto Supremo N° 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que don VICTOR HUGO DOMINGUEZ TEJADA, Auxiliar de Oficina I, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque, tiene derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal, por haber cumplido más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje a partir del 17 de Junio de 1978, fecha en que adquiere el derecho a su percepción; reconociéndosele la cantidad de Siete Mil Quinientos Treintitres Soles Oro (S/. 7,533.00), por concepto del 5% de Remuneración Personal devengada por el período comprendido entre el 17 de Junio de 1978 y el 31 de Diciembre de 1979.

Artículo 3° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a las Partidas 01.03 y 01.21 de la Actividad 1162.0.01, Sub Programa 1162.0, Programa 1162 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP JZB.
MCL.
dqp.





RESOLUCION No. 0156-AD-80

Lima, 07 de Marzo de 1980

Visto, el expediente de registro N° 0045 iniciado por don Víctor Hugo Domínguez Tejada, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Auxiliar de Oficina, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque;

Que, don Víctor Hugo Domínguez Tejada acredita haber cumplido de Seis años, seis meses y catorce días de servicios prestados al Estado - hasta el 31 de Diciembre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404 y Artículo 3° del Decreto Supremo N° 038-79-PM de 26 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- RECONOCER que don VICTOR HUGO DOMINGUEZ TEJADA, Auxiliar de Oficina I, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque, tiene derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal, por haber cumplido más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje a partir del 17 de Junio de 1978, fecha en que adquiere el derecho a su percepción; reconociéndole la cantidad de Siete Mil quinientos Treintitres Soles Oro (S/. 7,533.00), por concepto del 5% de Remuneración Personal devengada por el período comprendido entre el 17 de Junio de 1978 y el 31 de Diciembre de 1979.

Artículo 3º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a las Partidas 01.03 y 01.21 de la Actividad 1162.0.01, Sub Programa 1162.0, Programa 1162 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JEB.
MCL.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: 5% de Remuneración Personal VICTOR HUGO
RODRIGUEZ TEJADA.

388-
MAR. 1980

INFORME N° 070- OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Don Víctor Hugo RODRIGUEZ TEJADA, Auxiliar de Oficina I, Grado V-4 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque, solicita el 5% de su Remuneración Personal por haber cumplido más de 5 años de servicios prestados al Estado.

El recurrente acompaña al respectivo expediente administrativo la Constancia de Pagos y Descuentos otorgada por el INRED y que acredita que tiene más de 5 años de servicios prestados al Estado, habiendo ingresado a trabajar como Conserje al servicio del ex-C.N.D. con fecha 15 de junio de 1973.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente el 5% de su Remuneración Personal por haber acreditado con la respectiva constancia de pagos de haberes y descuentos otorgado por el INRED que tiene más de 5 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 8° del D.L. 22404 y Art. 3° del D.S. 038-79-PM de 26 de diciembre de 1979.

Lima, 6 de marzo de 1980

OAJ/80
TVM/emy
Exp.0045



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 070 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 066-UP-80
Asunto : Proy. de Res. en el cual se reconoce a don Victor HUGO DOMINGUEZ TEJADA 5% Rem. Personal.
Fecha : Lima, 29 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimar le su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se le reconoce a don Victor Hugo Domínguez Tejada del INRED de Lambayeque el derecho que tiene a percibir el 5% de Remuneración Personal, por haber cumplido más de cinco años de servicios prestados al Estado.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Art. 8° del D.L. 22404 y Art. 3° del D.S. N° 038-79-PM de 26.12.79.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 066-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 0045 (055-OCA)

cc: U. Personal
: Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 066 -UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
reconociendo y autorizando pago del 5%
de Remuneración Personal.

REFERENCIA : Expediente N° 0045.

FECHA : Lima, 28 de Febrero de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor del trabajador Víctor Hugo DOMÍNGUEZ TEJADA, Auxiliar de Oficina I, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque, a partir del 17 de Junio de 1978, conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia; autorizándose el pago de la suma de S/7,533.00 por concepto del 5% de Remuneración Personal devengada durante el período comprendido entre el 17 de Junio de 1978 y el 31 de Diciembre de 1979.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar ante su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio de la Remuneración Personal en favor del trabajador Domínguez Tejada, por considerar que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que obra en el expediente arriba referido.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su envío a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Adj.:
Exp. N° 0045 en
fs. útiles.